



MUNICIPALIDAD DE SAN MANUEL CHAPARRÓN
DEPARTAMENTO DE JALAPA, GUATEMALA.
ADMINISTRACIÓN 2024-2028

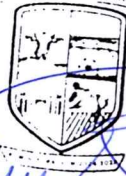
LA INFRASCrita SECRETARIA MUNICIPAL, DEL MUNICIPIO DE SAN MANUEL CHAPARRÓN, DEL DEPARTAMENTO DE JALAPA-----

HACE CONSTAR:

Que: En cumplimiento a lo establecido en el artículo 10, numeral 27, del Decreto Número 57-2008, del Congreso de la República, Ley de Acceso a la Información Pública, “*El índice de la información debidamente clasificada de acuerdo a esta ley*”. En consecuencia, se confirmó que esta Municipalidad, no cuenta con información clasificada como reservada o confidencial.

Y, para los usos legales que al interesado convengan, extendiendo firma y sello la presente, en el Municipio de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa, a los seis días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro-----

MUNICIPALIDAD DE
SAN MANUEL CHAPARRÓN



SECRETARIA MUNICIPAL

Lilian del Rosario Pérez Vásquez de Rivera
Secretaria Municipal

¡ Juntos Construyamos una Nueva Historia !